Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA, viernes 16 de octubre de 2026

RES-IPVyH-1574-2026

VISTO el EE-577-2026, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 55/2026 (RAF 23), correspondiente a la adquisición de OCHO (8) escáners en virtud a la necesidad planteada por el Subdirector General de Informática para el I.P.V y H.

Que a través de la RES-IPVyH-1417-2026, se autoriza el gasto por la suma de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 9.192.000,00), para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que de orden Nº 30 a 35 obra la presentación efectuada por el oferente.

Que en orden Nº 37 se encuentra agregada la Planilla de Preadjudicación correspondiente.

Que mediante NOTA-AEF-4718-2026 la Subdirección General de Finanzas, Presupuesto y Control solicita la confección del acto administrativo mediante el cual se adjudique la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 55/2026 (RAF 23) a la empresa MASTER´S INFORMATICA S.R.L., CUIT-30-70743556-5, por la suma de PESOS SIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 7.032.000,00), por ajustarse técnica y económicamente a lo solicitado y resultar una oferta conveniente para este Instituto.

Que se deberá imputar el gasto a la Partida Presupuestaria Nº 401060017, U.G.C. Nº UC2300 – UGG Nº 2300UG del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que el Área Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado intervención de competencia no teniendo objeciones legales que formular.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso l), Decretos Provinciales Nº 0674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/24, Resoluciones C.G.P. Nº 43/22 y N° 71/26, Resoluciones O.P.C. Nº 58/21 y 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a) sus modificatorias y complementarias

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 19 y RES-IPVyH-1401-2026, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA VICEPRESIDENTA DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº

55/2026 (RAF 23) a la empresa MASTER´S INFORMATICA S.R.L., CUIT-30-70743556-5, por la suma de PESOS SIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 7.032.000,00), correspondiente a la adquisición de OCHO (8) escáners en virtud a la necesidad planteada por el Subdirector General de Informática para el I.P.V y
H. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria Nº 401060017, U.G.C. Nº UC2300 – UGG Nº 2300UG del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Notificar a la empresa MASTER´S INFORMATICA S.R.L. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, viernes 16 de octubre de 2026

RES-IPVyH-1574-2026

*Firmado Digitalmente por Lic. CILLA CASTRO Ana Belen Instituto Provincial de Vivienda y Habitat Vicepresidenta IPVyH 16/10/2026 08:46*